

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día martes nueve de junio del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Parra García Jesús, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Mosso Hernández Leticia, Ramos Pineda Luissana, Ortega Jiménez Jorge Iván, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Vega Hernández Víctor Hugo. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y un diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso faltar las diputadas Catalina Apolinar Santiago, Marisol Bazán Fernández, Diana Bernabé Vega, Ana Lilia Botello Figueroa, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Glafira Meraza Prudente, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Claudia Sierra Pérez y los diputados Carlos Eduardo Bello Solano, Rafael Martínez Ramírez, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Aristóteles Tito Arroyo y, para llegar tarde el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Acto continuo, el diputado presidente hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y un diputadas y diputados, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen. Acto continuó, el diputado

presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ortega Jiménez Jorge Iván, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** **a)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones ordinarias correspondientes al Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cinco de mayo del año dos mil veintiséis. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes doce de mayo del año dos mil veintiséis. **c)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de mayo del año dos mil veintiséis. **d)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis. **e)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinte de mayo del año dos mil veintiséis. **Segundo. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. **II.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. **III.** Oficio suscrito por el magistrado Ricardo Salinas Sandoval, presidente del Consejo de Administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. **IV.** Oficio signado por la licenciada Silvia Atrisco Salgado, titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGRO). **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Alfonso de la Cruz Barrera, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman las fracciones VIII, X, segunda XI, primer párrafo de XIV, XV y segundo párrafo de la XVII del artículo 5 y se le adiciona un cuarto párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones

de las leyes: número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jorge Iván Ortega Jiménez. Solicitando hacer el uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 19 y un párrafo al artículo 82 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en materia de equidad intergeneracional, resiliencia climática y protección de humedales costeros. Suscrita por la diputada Erika Isabel Guillén Román. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona la fracción XXXVIII al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, recorriéndose en su orden las demás fracciones subsecuentes. Suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se reforma el artículo 125 y se adiciona el artículo 11 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma la fracción VII; se adicionan las fracciones IX, X y un párrafo último al artículo 26 de la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto mediante el cual se modifican los artículos 13 ter y 272; se reforman los artículos 180, 181, párrafo segundo del artículo 193, párrafo segundo del artículo 218, la denominación del libro quinto, del título único para quedar como título I; y se adiciona el artículo 183 bis, el título II, el capítulo I, los artículos 469, 470 y 471, el capítulo II, la sección I, el artículo 472, la sección II y los artículos 473, 474, 475, 476 y 477 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** Oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones I, II, IV y VII del artículo 16; artículo 23; artículo 28; las fracciones I, II, III, IV, V; VI del artículo 30; las fracciones I, II, III y VI del artículo 31; el párrafo primero del artículo 32 y fracciones I, II, III del artículo 55 y adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 7; artículo 7 ter; la fracción VI del artículo 30; la fracción V (recorriéndose la actual fracción V para ser la VI) del artículo 31; el cuarto párrafo del artículo 32 y las fracciones VI, VII y VIII del artículo 55 de la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero. **i)** De decreto por el que se adiciona un artículo transitorio cuarto al decreto número 299 por que se reforma el artículo 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Solicitando hacer uso de la palabra. **j)** De decreto por el cual se adiciona el segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la

diputada Glafira Meraza Prudente. Solicitando hacer uso de la palabra. **k)** De decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se adicionan los incisos a), b) y c) al artículo 50 de la Ley número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de disciplina presupuestaria, sub y sobrerepresentación para la asignación de diputaciones del Congreso del Estado de Guerrero, no reelección legislativa, nepotismo electoral, paridad sustantiva e integración de los Ayuntamientos. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 57 de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Seguridad Pública). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 43, y se adiciona al artículo 106 la fracción XVII, recorriéndose la subsecuente en su orden de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que se reforma el artículo 83 y se adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 4. Así como el artículo 83 bis de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue los hechos ocurridos en la escuela primaria "Profesora Encarnación Villanueva García", ubicada en el Municipio de San Marcos, Guerrero, relacionados con la presunta vulneración de los derechos de una menor de edad con discapacidad auditiva; determine, en su caso, las medidas administrativas y correctivas que conforme a derecho procedan; e informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas para la atención del caso y la prevención de hechos similares en instituciones educativas de la entidad. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2027, considere

la asignación de recursos económicos suficientes destinados a la implementación y fortalecimiento de programas integrales de becas para niñas y niños guerrerenses en edad preescolar, privilegiando el interés superior de la niñez, el acceso efectivo a la educación y la reducción de las brechas de desigualdad educativa en el Estado de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto acuerdo por el que de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera competencial, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente acciones integrales de diagnóstico, atención e inclusión educativa dirigidas a estudiantes con trastorno del espectro autista en el nivel básico, mediante la capacitación y profesionalización permanente del personal docente y técnico educativo; la adopción de ajustes razonables, estrategias pedagógicas inclusivas y mecanismos de evaluación acordes con las necesidades específicas de las y los educandos con tea; así como la implementación de protocolos de adecuación y atención sensorial en los planteles escolares, con la finalidad de garantizar entornos educativos accesibles, seguros, incluyentes y libres de discriminación, en observancia del derecho humano a la educación inclusiva y del interés superior de la niñez. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 115 de la Ley número 385 de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las tarifas consignadas en los numerales 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17, y se elimina el inciso g) del numeral 11 del artículo 24 de la Ley número 463 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de salud digital. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 72 y un párrafo cuarto al artículo 103 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 79 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de displasia de cadera. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto decreto por el que se reforma

la fracción XXXIV y se adiciona la fracción XXXV, recorriendo la fracción subsecuente del artículo 11 de la Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 59 bis de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y a la Coordinación del IMSS-Bienestar en Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, implementen un programa de calendarización periódica y de ampliación geográfica de las unidades móviles de salud, garantizando a través de la coordinación interinstitucional con los 84 Municipios del Estado y con el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, que las comunidades visitadas tengan conocimiento previo y regularidad en la atención para seguimiento médico, de enfermería y promotores de salud debidamente capacitados, asegurando la inclusión de comunidades rurales, indígenas y grupos vulnerables; y que ambas dependencias, integren un Comité de Salud Comunitaria, encargado de emitir lineamientos conjuntos, indicadores de evaluación y mecanismos de transparencia sobre el uso de los recursos públicos. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Poder Judicial del Estado de Guerrero, para que rinda un informe detallado a esta Soberanía Popular, sobre las diversas acciones que se han implementado para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Entidad Federativa, misma que deberá entrar en vigor a más tardar el 01 de abril de 2027. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, y a su autonomía constitucional, exhorta al titular de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

(CAPASEG) el ingeniero Facundo Gastelum Félix; dentro del uso de sus atribuciones; dar apoyo y asistencia técnica a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para la planeación y ejecución de la infraestructura hidráulica requerida en temas de alcantarillado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Protección Civil).

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero y a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, en el marco de sus competencias y de manera coordinada, implementen y fortalezcan en los planteles de educación básica y media superior el protocolo "Mochila sin riesgo", mediante la realización de acciones preventivas de revisión de mochilas de carácter voluntario, informado y consensuado, con la participación de madres, padres de familia o tutores, así como de autoridades escolares, garantizando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos, la dignidad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y promoviendo entornos escolares seguros, pacíficos y libres de violencia. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública).

t) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Honorable Congreso del Estado de Guerrero para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 56 al 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, convoque e instale un mecanismo de parlamento abierto para la armonización legislativa en materia judicial. **u)** Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la persona titular del Instituto de la Defensoría Pública del Estado y a la persona titular de la Fiscalía General del Estado, para que rindan, en un plazo razonable, informes separados sobre la atención brindada a personas indígenas y víctimas indígenas en el sistema de justicia penal durante el periodo 2021-2026. **v)** Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a las personas titulares de las Secretarías de Turismo y de Fomento y Desarrollo Económico del Gobierno del

Estado para que, en coordinación con las personas titulares de las Secretarías de Turismo y De economía del Gobierno Federal, impulsen la realización, cada 22 de julio, de un Festival de la Hamaca en el Estado de Guerrero, en conmemoración del Día Nacional de la Hamaca, como un reconocimiento al arte tradicional de su elaboración y como un mecanismo de promoción, preservación e impulso de esta expresión artesanal y cultural entre la sociedad guerrerense. **w)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la ciudadana Abelina López Rodríguez, presidenta municipal de Acapulco de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones y acciones necesarias a las dependencias correspondientes, a efecto de recuperar los espacios invadidos en la vía pública, garantizando el libre tránsito peatonal y vehicular, en beneficio de la población. **x)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Marisol Bazán Fernández, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que programe y ejecute la rehabilitación integral del parque de la fábrica, en el municipio de Acapulco de Juárez. **y)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, por el que el pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Dirección General de Tránsito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado para que, en función de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, emita las disposiciones administrativas necesarias de carácter estatal a efecto de reconocer la validez de las licencias de conducir expedidas previamente a la entrada en vigor de la reforma al artículo 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, publicada en el periódico oficial número 102 alcance XXX de fecha 23 de diciembre de 2025, de manera tal que quede estrictamente prohibida la imposición de sanciones administrativas por la portación de dichas licencias. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **z)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente con pleno respeto a la división de poderes a la persona titular del Instituto del Deporte de Guerrero para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero y los 84 Ayuntamientos y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, fortalezcan e implementen acciones permanentes de activación física, deporte comunitario y recreación de espacios públicos de la entidad, priorizando zonas con altos índices de marginación y violencia. **aa)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, para que realice acciones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para diagnosticar, reparar, rehabilitar y poner nuevamente en operación la granja solar del sistema de bombeo de agua potable de Coyuca de Benítez, afectada por los efectos producidos por el Huracán Otis, con el objeto de restablecer su funcionamiento, proteger la inversión pública realizada, fortalecer la eficiencia energética del sistema de bombeo y garantizar mejores condiciones de abastecimiento de agua potable para las y los coyuquenses. **bb)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Juan Valenzo Villanueva, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, por conducto de sus áreas competentes en materia de obras públicas, desarrollo urbano, tránsito, vialidad y protección civil, realice de manera urgente un diagnóstico técnico, vial, urbano y de protección civil de los tramos del encauzamiento del Río Huacapa y de las vialidades, puentes y pasos colindantes que presenten riesgo para peatones, automovilistas, motociclistas, ciclistas y demás personas usuarias de la vía pública, particularmente en aquellos puntos donde los muros, parapetos, barandales o bordes de protección resulten insuficientes, discontinuos o de baja altura. **cc)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía del Poder Judicial del Estado, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), fortalezca los mecanismos institucionales destinados a garantizar el cumplimiento efectivo de los regímenes de convivencia familiar decretados por autoridad judicial, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes. **dd)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, a la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, lleven a cabo un estudio integral de viabilidad técnica, operativa y presupuestal que permita diseñar e implementar un programa de transporte público exclusivo para las personas con discapacidad en la entidad, garantizando condiciones de accesibilidad

universal, movilidad segura, autonomía, igualdad sustantiva y no discriminación en el acceso y uso del servicio público de transporte. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Jesús Urióstegui García, en relación a los Trabajos Legislativos de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso. **b)** Del diputado Julián López Galeana, con el tema: “Cultura de la Democracia”. **c)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al Día Internacional del Personal de Paz de la ONU. **d)** De la diputada Obdulia Naranjo Cabrera 05 de junio, “Día Mundial del Medio Ambiente”. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Al concluir la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas Ocampo Manzanares Araceli y Montiel Servín María Irene, haciendo un total de treinta y tres asistencias. Acto seguido, con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **incisos a), b), c) d) y e)** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día el día martes cinco, doce, miércoles trece, martes diecinueve y miércoles veinte de mayo del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes ocho de junio del año en curso, a las diputados y a los diputados integrantes de la legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”:** **inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo enero a marzo 2026. **II.** Oficio signado por la diputada Luissana Ramos Pineda, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe de observaciones y recomendaciones emitido por la citada comisión, derivado del análisis del informe

general ejecutivo y de la evaluación del desempeño institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. **III.** Oficio suscrito por el magistrado Ricardo Salinas Sandoval, presidente del Consejo de Administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, con el cual remite el informe anual de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, asimismo, los estados financieros con sus respectivos anexos. **IV.** Oficio signado por la licenciada Silvia Atrisco Salgado, titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGRO), con el que remite el informe anual de resultados de gestión del periodo comprendido del 11 de mayo de 2025 al 11 de mayo de 2026. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Alfonso de la Cruz Barrera, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor propietario del citado municipio. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de la siguiente manera: **Apartado I.** La presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios y plataformas institucionales. **Apartado II.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes. Así mismo, dese vista a la Junta de Coordinación Política, para los mismos efectos. **Apartado V.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** inciso a) Se reprogramó. Se registró la asistencia del diputado Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes: número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Juventud y el Deporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 19 y un párrafo al artículo 82 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en materia

de equidad intergeneracional, resiliencia climática y protección de humedales costeros. Concluida la lectura, el diputado Julián López Galeana, solicitó a la presidencia de la mesa directiva preguntar a la diputada promotora si acepta suscribir la iniciativa, en atención a la solicitud, el diputado presidente preguntó a la diputada Erika Isabel Guillén Román, manifestando su aceptación, acto seguido, el diputado presidente solicitó al diputado Julián López Galeana, hacer llegar por escritos sus consideraciones, y turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático Unidas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVIII al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, recorriéndose en su orden las demás fracciones subsecuentes. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones I, II, IV y VII del artículo 16; artículo 23; artículo 28; las fracciones I, II, III, IV, V; VI del artículo 30; las fracciones I, II, III y VI del artículo 31; el párrafo primero del artículo 32 y fracciones I, II, III del artículo 55 y adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 7; artículo 7 ter; la fracción VI del artículo 30; la fracción V (recorriéndose la actual fracción V para ser la VI) del artículo 31; el cuarto párrafo del artículo 32 y las fracciones VI, VII y VIII del artículo 55 de la Ley de Divorcio del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se adicionan los incisos a), b) y c) al artículo 50 de la Ley número 487 para Prevenir

y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: incisos del a) al g)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los incisos mencionados, se encuentra publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 115 de la Ley número 385 de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Villalva, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, en virtud de no haber oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En**

desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de salud digital. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 72 y un párrafo cuarto al artículo 103 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haber oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso I) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 79 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de displasia de cadera. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haber oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general

y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXIV y se adiciona la fracción XXXV, recorriendo la fracción subsecuente del artículo 11 de la Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso n) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso o) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma

el artículo 3 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, en virtud de no haber oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso p) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y a la Coordinación del IMSS-Bienestar en Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, implementen un programa de calendarización periódica y de ampliación geográfica de las unidades móviles de salud, garantizando a través de la coordinación interinstitucional con los 84 Municipios del Estado y con el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, que las comunidades visitadas tengan conocimiento previo y regularidad en la atención para seguimiento médico, de enfermería y promotores de salud debidamente capacitados, asegurando la inclusión de comunidades rurales, indígenas y grupos vulnerables; y que ambas dependencias, integren un Comité de Salud Comunitaria, encargado de emitir lineamientos conjuntos, indicadores de evaluación y

mecanismos de transparencia sobre el uso de los recursos públicos. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedí el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso q) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Poder Judicial del Estado de Guerrero, para que rinda un informe detallado a esta Soberanía Popular, sobre las diversas acciones que se han implementado para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Entidad Federativa, misma que deberá entrar en vigor a más tardar el 01 de abril de 2027. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del

asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Erika Lorena Lührs Cortés, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la al diputado Alejandro Bravo Abarca, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso r) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Violeta Martínez Pacheco y Bulmaro Torres Berrum, presidentes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Protección Civil, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, y a su autonomía constitucional, exhorta al titular de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG) el ingeniero Facundo Gastelum Félix; dentro del uso de sus atribuciones; dar apoyo y asistencia técnica a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para la planeación y ejecución de la infraestructura hidráulica requerida en temas de alcantarillado. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Violeta Martínez Pacheco, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la

exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso s) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por los Pánfilo Sánchez Almazán y Ma. Del Pilar Badillo Ruiz, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero y a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, en el marco de sus competencias y de manera coordinada, implementen y fortalezcan en los planteles de educación básica y media superior el protocolo "Mochila sin riesgo", mediante la realización de acciones preventivas de revisión de mochilas de carácter voluntario, informado y consensuado, con la participación de madres, padres de familia o tutores, así como de autoridades escolares, garantizando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos, la dignidad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y promoviendo entornos escolares seguros, pacíficos y libres de violencia. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Julián López Galeana, concluida la intervención, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso t) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Honorable Congreso del Estado de Guerrero para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 56 al 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, convoque e instale un mecanismo de parlamento abierto para la armonización legislativa en materia judicial. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, la diputada segunda vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, en funciones de presidenta turnó la presente proposición, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso u) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso v) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso w) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso x) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso y) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso z) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso aa) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso bb)**

del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada segunda vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzo Villanueva, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, por conducto de sus áreas competentes en materia de obras públicas, desarrollo urbano, tránsito, vialidad y protección civil, realice de manera urgente un diagnóstico técnico, vial, urbano y de protección civil de los tramos del encauzamiento del Río Huacapa y de las vialidades, puentes y pasos colindantes que presenten riesgo para peatones, automovilistas, motociclistas, ciclistas y demás personas usuarias de la vía pública, particularmente en aquellos puntos donde los muros, parapetos, barandales o bordes de protección resulten insuficientes, discontinuos o de baja altura. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Transporte y de Protección Civil, respectivamente en atención a su materia, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso cc) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la autonomía del Poder Judicial del Estado, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), fortalezca los mecanismos institucionales destinados a garantizar el cumplimiento efectivo de los regímenes de convivencia familiar decretados por autoridad judicial, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado Alejandro Bravo Abarca, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada pormovente si acepta suscribir su proposición, en atención a la solicitud, el diputado presidente pregunto a la diputada Violeta Martínez Pacheco, manifestando su aceptación, en seguida, el diputado presidente les solicitó a las diputadas y diputados hacer llegar por escrito sus consideraciones. Acto continuo, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso dd) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta

respetuosamente a la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, a la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales, lleven a cabo un estudio integral de viabilidad técnica, operativa y presupuestal que permita diseñar e implementar un programa de transporte público exclusivo para las personas con discapacidad en la entidad, garantizando condiciones de accesibilidad universal, movilidad segura, autonomía, igualdad sustantiva y no discriminación en el acceso y uso del servicio público de transporte. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad, para los efectos conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente manifestó a la Plenaria: “La presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Concediéndole el uso de la palabra al diputado Jesús Urióstegui García, en relación a los Trabajos Legislativos de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Vladimir



Barrera Fuerte, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gladys Cortes Genchi, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, con el tema: "Cultura de la Democracia". Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación al Día Internacional del Personal de Paz de la ONU. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura" inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día martes nueve de junio de dos mil veintiséis, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para el día miércoles diez de junio del presente año, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves dieciséis de julio del año dos mil veintiséis. -----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA LORENA LÜHRS CORTES

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

